



MENDOZA, 31 MAR 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 4899/17 caratulado: "PISTONE, Ana Elia s/Licencia Sin Goce de Haberes - Razones Particulares. D/01 al 14-3-17. Carreras de Artes del Espectáculo FAD".

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Personal a fs. 5 y conforme con lo establecido en el artículo 49° Punto II, inc. b) del Decreto Nacional N° 1246/15 y en la ordenanza N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia **sin goce de haberes**, por razones particulares a la Prof. Ana Elia PISTONE (Legajo N° 25.226) desde el UNO (1) hasta el CATORCE (14) de marzo de 2017, en los siguientes cargos:

- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, efectiva, para desempeñar funciones en el espacio curricular "*Psicología y Dinámica de Grupos*" en las Carreras de Artes del Espectáculo.
- Profesor Titular con dedicación simple, interina, para llevar a cabo la Coordinación Grupal de Producción de Seminario y Práctica Escénica. Carreras de Artes del Espectáculo.
- Profesor Adjunto con dedicación simple, interina, para cumplir funciones de Jefe de Unidad de Apoyo Docente en las Carreras de Artes del Espectáculo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **166**

F. A.
ecm.

TtC. Unv. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO